

Icona, S.A., asume el compromiso constante de proporcionar a sus empleados seguridad e higiene en el trabajo. Así, adopta el compromiso de conseguir para sus trabajadores un nivel adecuado de seguridad en el trabajo sin menoscabo de salud como consecuencia de ese trabajo. Igualmente pretende preservar la propiedad y los procesos frente a posibles pérdidas.

Para llevar a la práctica este compromiso se adoptarán las medidas necesarias para que las condiciones de seguridad en los puestos de trabajo cumplan con las normas establecidas en la legislación y con las prácticas aceptadas.

Se mantendrá una atención continua a la identificación y eliminación de peligros que puedan ocasionar lesiones y enfermedades a los empleados, incendios, pérdidas a la propiedad o a los procesos.

Icona, S.A., reconoce que el mejor sistema para sustentar el esfuerzo preventivo es concebir la prevención como algo intrínseco e inherente a todas las modalidades de trabajo. Se asignarán las responsabilidades en materia preventiva de forma directa sobre las competencias que cada uno tenga asignadas en el desarrollo de su trabajo, de modo que se logre la integración de la prevención en el conjunto de actividades de la empresa y en todos los niveles jerárquicos: desde los niveles de gerencia más altos hasta llegar a todos los trabajadores.

Los distintos niveles de la gerencia de Icona, S.A., gestionarán la seguridad y salud de forma profesional, aplicando las funciones propias de su responsabilidad (planificación, organización, dirección y control) para la administración de las actividades preventivas que se establezcan. Incluirán la prevención en todas las actividades realizadas u ordenadas y en todas las decisiones que adopten, y la integrarán en las decisiones sobre los procesos técnicos, la organización en el trabajo y las condiciones de su prestación.

No obstante, lo anterior y sin perjuicio de las obligaciones que, en materia de prevención de riesgos laborales, recae sobre la empresa, **cada trabajador debe velar también por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional.**

Responsabilidades de todos los empleados en materia de prevención de riesgos laborales:

- **Usar adecuadamente** cualesquiera medios con los que desarrollen su actividad.
- Utilizar correctamente los **medios y equipos de protección facilitados por la empresa**, de acuerdo con las instrucciones recibidas de ésta en caso sean necesarios.
- No poner fuera de funcionamiento y **utilizar correctamente los dispositivos de seguridad** existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que ésta tenga lugar.
- **Informar de inmediato** al superior jerárquico directo acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- **Cooperar** con icona, S.A., para que ésta pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- **Atender** a las sesiones formativas de prevención de riesgos laborales que Icona, S.A., les proporcione.

Responsabilidades de aquellos que desempeñan funciones de dirección, mando, técnicos o de ejecución en la empresa:

- Garantizar a los trabajadores un entorno seguro e higiénico de trabajo, proporcionando para ello las condiciones y medidas necesarias, dentro del ámbito de competencias que le sean propias a cada uno de ellos.
- Proporcionar formación a los trabajadores que se encuentren bajo su dirección o mando.
- Asegurarse del cumplimiento por parte de los trabajadores que se encuentren bajo su dirección o mando de las normas e instrucciones preventivas que se les dirijan.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Versión: 1

Fecha Aprobación: 15/03/2021



PROYECTOS DE
SOSTENIBILIDAD
SOCIAL EN
PAÍSES
PRODUCTORES
DE CAFÉ



- Realizar observaciones preventivas de manera sistemática.
- Investigar y corregir cualquier deficiencia en materia de prevención de riesgos laborales en el plazo más breve posible.

La empresa deposita la confianza en todos los empleados para la consecución de lo expuesto, en beneficio de la prevención que es una necesidad para todos.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Versión: 1

Fecha Aprobación: 15/03/2021

